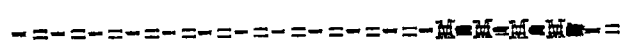


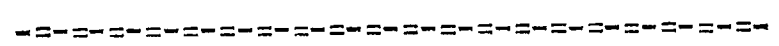


119740

MEMORIA DESCRIPTIVA



de un Certificado de adición a la patente n.º 104.310, por  
"Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal",  
Clase 84.



Inventor: Monsieur. ERNEST DEVEAUX.

Residente en BOEN-SUR-LIGNON (LOIRE) (Francia)

A.G.- 2.411.



La presente adición se relaciona especialmente al objeto del invento que ha constituido la base de la patente de invención depositada en Francia el 19 de marzo de 1.929, por "Tejado isotérmico para automoviles y su dispositivo de ma-  
5 niobra".

La adición no toca absolutamente nada el principio del invento que permanece intacto.

Consiste solamente en reemplazar los ventanillos de aereación regulables, por unos registros fijos de entrada y salida de aire constantes.  
10

Esta variante puede, bien entendido, ser utilizada en todos los vehiculos automóviles, ahora que su razón de ser se refiere más particularmente a los autobuses, autocars, y demás es decir a los vehiculos destinados a los transportes colectivos. Al objeto de que haya orden, armonía y perfecta relación entre los ocupantes, ha sido la causa por la que el inventor ha pensado en utilizar unos registros fijos, prudentemente repartidos sobre la superficie del techo para asegurar una aereación regular del conjunto del vehiculo; estos registros no deben ser nunca tocados, maniobrados, ni regulados, por los pasajeros. De esta forma se evitan todas las discusiones o disputas.  
15  
20

En los dibujos adjuntos a la presente memoria descriptiva se observa:

25 En la figura 1, una vista por debajo del techo inferior que muestra una disposición práctica de los registros.

En la figura 2 un corte vertical del techo practicado por la línea a b de la figura 1.

30 En la figura 3 una vista en alzado por debajo, de un registro; en la figura 4 un alzado en la extremidad del mis-



mo registro; en la figura 5 un corte axial del mismo registro, dado por el plano vertical que pasa por la línea e, d, de la figura 3.

El nuevo registro, por ejemplo, 1, 1', 1'',... está constituido por una superficie lateral cualquiera, e, e', e'', que se cierra inferiormente por medio de una rejilla f sostenida por un marco g que sirve para la fijación del registro al techo inferior del coche.

Las dos caras opuestas e y f, van unidas entre sí por dos láminas oblicuas h y h', convenientemente inclinadas para permitir la entrada de aire en el vehículo, y después su salida en la dirección de las flechas (figura 5), supuesto que el vehículo marcha de derecha a izquierda.

Los obturadores de entrada de aire i y los de salida i' son accionados únicamente por el conductor del vehículo. Según que estén de abiertos, entrecerrados, o cerrados, la cantidad de aire nuevo introducida, o de aire viejo de evacuado será más o menos grande, o nula. En ningún caso, los ocupantes podrán intervenir en esta distribución, no llevando estos registros ningún reglaje.

Se entiende que según la importancia de la longitud y de la anchura del vehículo, el número de los canales longitudinales y de los registros en cada canal podrá ser distinto.

En la figura 1, se ha dado a título de ejemplo, un tejado que lleva cinco canales longitudinales, llevando cada canal tres registros del tipo que constituye el objeto del presente invento.

Se observa que en un mismo canal, los registros 1, 1', 1'', tienen su eje e, d, dirigido según el eje del canal, es



decir, que en definitiva, todos los registros del techo están dirigidos por o paralelamente al eje del vehículo.

Suponiendo el obturador de entrada de aire correspondiente abierto, (el aire penetra en el doble techo,) se encaja en la boca h, f1 del registro dirigida en la dirección de la marcha, y penetra en el vehículo que airea, por la rejilla f1.<sup>o</sup> Supuesto abierto el obturador de salida de aire, el aire caliente o viciado en el interior del vehículo penetra en el registro, por la parte f2 de la rejilla, y pasa por la boca h'f2 al canal, y de este al exterior por el orificio de salida.

Tal como se ve en la figura 2, los registros dispuestos en un mismo canal, tienen cada uno una altura útil diferente. El menos alto es utilizado delante y el mas alto detrás yendo dispuestas las dimensiones intermedias, entre estos dos extremos. Esta progresión de las alturas de delante y detrás se explica por el hecho de que interesa que cada uno de estos registros absorba un volumen de aire suficiente. Para una misma cantidad de aire fresco que se haya de aspirar, es evidente que cuanto más se aproxime hacia atrás, es mas necesario el tener una boca de mayor amplitud.

Es evidente que el número y la disposición de los registros pueden ser cualesquiera, sin que sea tocado en nada el principio del invento. A la figura 1 se le ha dado ya una disposición llamada de tresbolillo, que presenta la ventaja de una disposición muy uniforme del aire en el interior del vehículo.



N O T A

-----

Los puntos de invención propia y nueva que se presenten para que sean objeto de este Certificado de adición a la patente de invención n.º 104.310 son los siguientes:

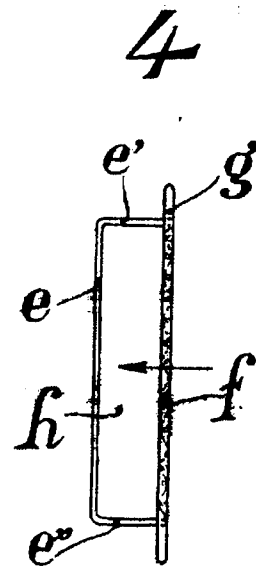
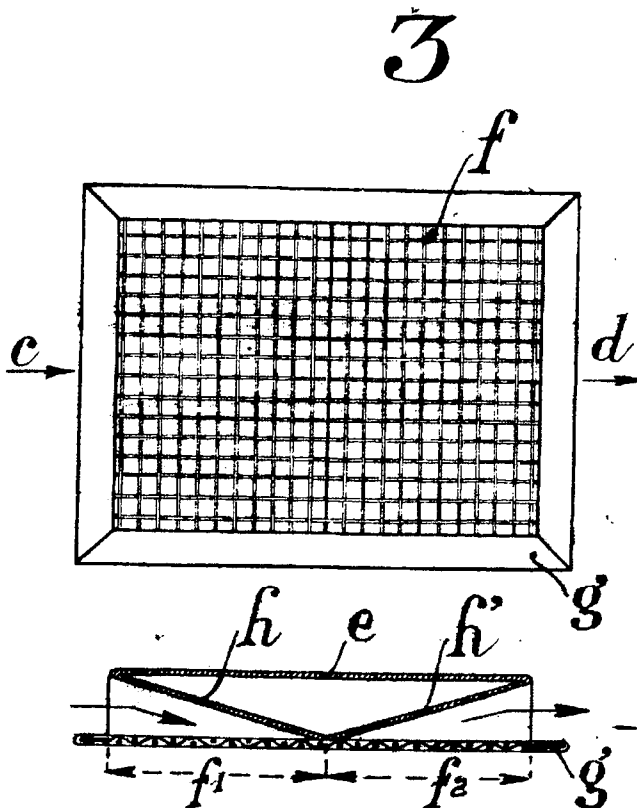
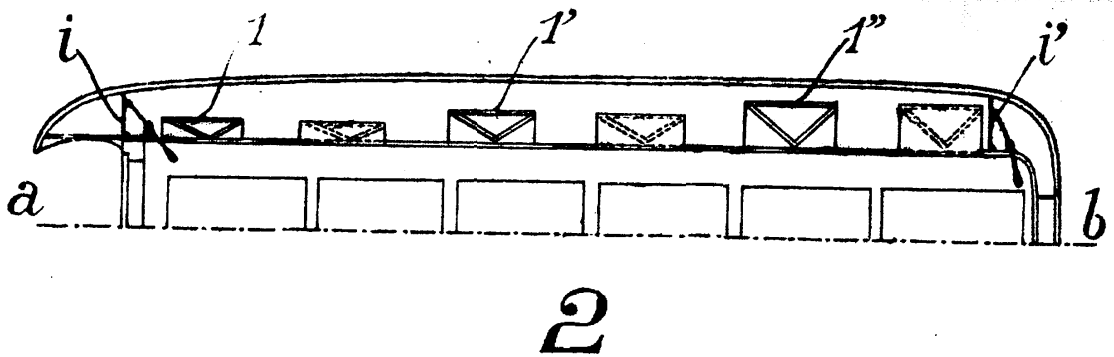
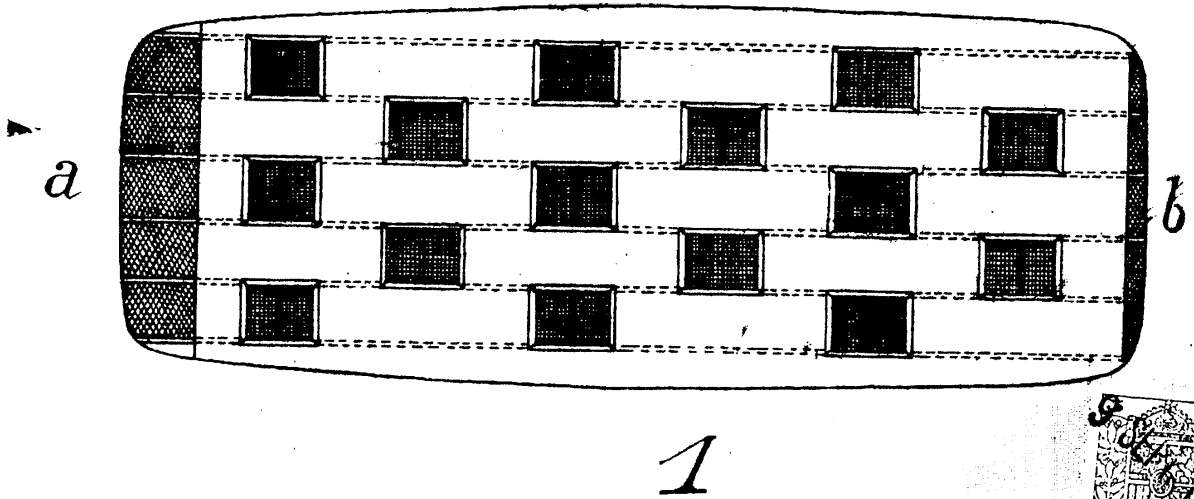
5 1.º.- Un tejado isotermico para automoviles y su dispositivo de maniobra, tales como se han descrito en la patente de invención depositada en Francia el 19 de marzo de 1.927 n.º 631.148 por donde los ventanillos de aireación manobrables a mano son reemplazados por unos registros fijos.

10 Estos registros llevan para la admisión y la evacuación del aire dos prismas opuestos que tienen una arista comun estando constituida la cara inferior de cada uno de estos prismas, por un enrejado que se fija, bajo y contra el techo inferior.

15 2.º.- "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal," todo tal y conforme se describe en la presente memoria y a título de ejemplo se representa en el adjunto dibujo.

Madrid 9 de septiembre de 1930

P.º A.º



5

9 SEPT 1890